

INFORME DE COMISARIO

Señores Junta General de Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y del Estatuto de la compañía presento el informe correspondiente a las funciones ejercidas en calidad de comisario de la CONSTRUCTORA GLANARSA S.A, el mismo que presento luego de haber hecho la revisión al Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre del 2017

En el proceso de revisión se trabajó en base a la confrontación de cifras reveladas por los estados financieros, evaluación sobre los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como a las normas ecuatorianas de contabilidad y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación, informo lo siguiente:

Cifras presentadas en Estados Financieros.

Los movimientos económicos han sido registrados según lo dispuesto en las NEC, LORTI. La contabilidad está a cargo del Ing. Gloria Elizabeth Correa F., con quien pude coordinar y ejecutar mis funciones.

Los grupos de cuentas presentadas en el Balance General al 31 de diciembre del 2017 son:

GLANARSA S.A

ACTIVOS			PASIVOS	
Corrientes	32000.00		Corrientes	10000.00
Activos			Pasivos	
No Corrientes	81500.00		No Corrientes	102700.00
Activos				
Diferidos				
			Patrimonio	
			Capital Social	800.00
TOTAL ATIVO	DEL 113500.00		TOTAL PSIVO Y PATRIMONIO	113500.00

Las cuentas presentadas en el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2017 son:

GLANARSA S.A

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

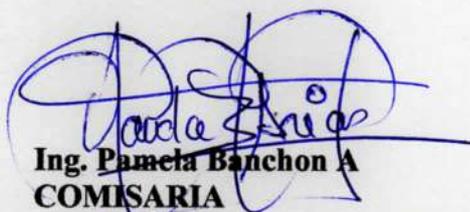
INGRESOS		COSTOS	
OPERACIONALES	0.00	OPERACIONALES	
NO OPERACIONALES		GASTOS
TOTAL DE INGRESOS	0.00	TOTAL DE COSTOS Y GASTOS
PERDIDA DEL EJERCICIO		

Los Estados Financieros de GLANARSA S.A, presentan razonablemente las cifras indicadas.

Propongo a la Junta, la aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2017, por haber sido elaborados considerando las normas y disposiciones vigentes.

Mis agradecimientos por vuestra confianza para ejercer mis funciones.

Atentamente,



Ing. Pamela Banchon A
COMISARIA